



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO
OFICINA ADULTO MAYOR

Decreto Alcaldicio N° 1019./

CASTRO, 09 de Agosto de 2022.-

VISTOS: El oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021 y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021; ambos del Tribunal Regional Electoral de Los Lagos; la Sesión Extraordinaria N°08 del 14.12.2021 del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: La Conmemoración del "Día del Dirigente Social" y reconocimiento de estos mismos de la comuna de Castro.

DECRETO:

Autorícese la actividad denominada "Reconocimiento al Dirigente Social". La Actividad se realizara el día 26 de agosto de 2022, entre las 16:30 y las 18:00 hrs. en lugar por confirmar según resultados de Mercado público.

Los gastos asociados a la actividad serán con cargo a las cuentas 2152201001 de alimento para personas; al 2152207002 de servicios de impresión ; y al 2152401008 de premios y otros, todas correspondientes al Centro de Costos 040417 .-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/MJG/cvc

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Dirección desarrollo comunitario
- Archivo Secretaría Municipal.